



Radicado: K 2022090000130

Fecha: 28/04/2022

Tipo: CIRCULAR

Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

DE: Secretaría de Educación

PARA: Secretarios de Educación municipal, Directores de Núcleo, Rectores, Directores Rurales, Coordinadores, Docente Orientador y Docentes de Aula nombrados en Propiedad, Provisionalidad en Vacancia Temporal y Definitiva de las Instituciones y Centros Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

ASUNTO: Orientaciones para el cargue de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en la plataforma – **SIGEP II**.

El Sistema de Información y Gestión del Empleo SIGEP II, del Departamento Administrativo de la Función Pública, es una herramienta que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio del Estado.

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015 establece el “artículo 2.2.16.1. **Declaración de bienes y rentas**. Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada” y el “artículo 2.2.16.4 (modificado por el Decreto 484 de 2017) establece en el artículo 2 lo siguiente: **Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica**. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP) y **presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:**

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia;
- b) **Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia...**”

Así las cosas, todo servidor público deberá, tener registrada su hoja de vida con sus respectivos soportes y su declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, previa habilitación por parte de la Dirección de Talento Humano. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP II sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.16.5 **Verificación**. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. **El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable.**

Dado lo anterior, la Secretaría de Educación de Antioquia se permite informar que es obligación de los docentes en propiedad, provisionalidad en vacancia temporal y

definitiva y de los directivos docentes del nivel territorial, cargar y/o actualizar la hoja de vida y diligenciar la Declaración de Bienes y Rentas correspondiente a 2021 a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP II, I

de **2022.**





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

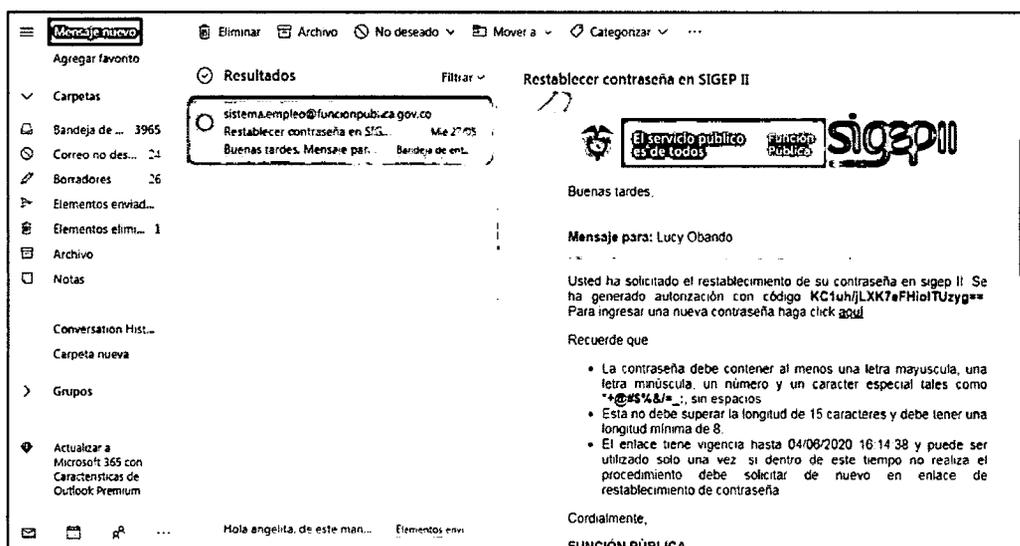
Para dar cumplimiento a estas dos solicitudes, consistentes en cargar y/o actualizar la hoja de vida y diligenciar la declaración de bienes y rentas periódica se debe ingresar a la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>

INGRESO AL SISTEMA

1. INGRESO AL SISTEMA POR PRIMERA VEZ: PARA DOCENTES INACTIVOS EN SIGEP O QUE SE POSESIONAN POR PRIMERA VEZ EN SEDUCA

Pasos:

- ✓ Solicitar a rolsigepseduca@antioquia.gov.co la activación en la plataforma SIGEP II.
- ✓ La Dirección de Talento Humano Docente le envía correo reportando la activación.
- ✓ La plataforma de la Función Pública envía un correo electrónico, con la dirección Sistema.empleo@Funcionpublica.gov.co, informando que ya se encuentra activo en la entidad y que proceda a restablecer la contraseña para su ingreso al sistema de información.
- ✓ Abra la cuenta que tiene registrada en la hoja de vida (Gmail, Outlook, Yahoo) y revise, la bandeja de entrada o en la bandeja de correo electrónico no deseado (Spam), y seleccione el mensaje enviado por Función Pública para la creación de su contraseña.



- ✓ Al hacer Clic en el enlace enviado, encontrará un formulario "Restablecer Contraseña"





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El formulario muestra el título "Restablecer Contraseña" y una sección de "Datos Obligatorios" que incluye:

- Campo "Número de Identificación" con un ícono de lupa.
- Campo "* Nueva Contraseña" con un ícono de ojo cerrado y un botón "Ingresar Nueva Contraseña".
- Campo "* Confirmar Nueva Contraseña" con un ícono de ojo cerrado.
- Botón "Ingresar" con un ícono de flecha y el botón "Cancelar".

En dicho formulario deberá:

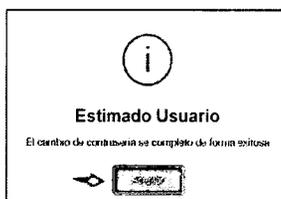
- Ingresar y confirmar la nueva contraseña en los campos obligatorios marcados con asterisco (*).
- Hacer Clic en el botón "Ingrese", para que el sistema lleve a cabo el restablecimiento de la contraseña.

Requisitos para la Contraseña:

La Contraseña que se vaya a utilizar SIGEP II:

- Debe ser una contraseña Personal e Intransferible.
- Debe tener al menos una letra Mayúscula, una letra Minúscula, un número y un Carácter especial como */%\$#@ sin espacios.
- Debe tener mínimo 8 caracteres y máximo 16.

Si el proceso de cambio de contraseña resulta Exitoso, se visualizará en pantalla un mensaje de "El cambio de contraseña se completó de forma exitosa" y oprima el botón aceptar:



2. CAMBIAR CONTRASEÑA PARA DOCENTES ACTIVOS EN SIGEP I

- Esta funcionalidad permite a los usuarios del sistema poder cambiar su contraseña o clave de acceso periódicamente, a través del mecanismo establecido.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pasos para Cambiar la Contraseña:

- Ingrese al Portal SIGEP II, utilizando cualquiera de las últimas versiones de los navegadores y seleccione en la barra de menús la opción ingresar, ver ilustración:

• Iniciar Sesión •

Datos Obligatorios *

*Tipo de Documento
Seleccionar ▼

*Número de Identificación
[]

*Contraseña
[]

¿Olvidó su Contraseña?

Registre la siguiente información, asociada al formulario de iniciar sesión y oprima el botón ingresar.

Al hacer Clic en el enlace "Cambiar contraseña", el sistema mostrará un formulario correspondiente a esta funcionalidad, tal y como se observa en la ilustración 15, en el que deberá diligenciar los campos obligatorios marcados con asterisco (*).

• Cambiar Contraseña •

Datos Obligatorios *

* Contraseña Actual
[]

* Nueva Contraseña
[]

* Confirmar Nueva contraseña
[]





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Si la cuenta de correo electrónico que tiene en su hoja de vida ya no se encuentra vigente, informe al correo electrónico **rolsigepseduca@antioquia.gov.co** único medio para solicitar el ingreso al aplicativo SIGEP II.

Al enviar su solicitud identifíquese enviando:

1. Apellidos y nombres completos
2. Fecha de nacimiento
3. Tipo de documento (cédula de ciudadanía o de extranjería)
4. Número de documento de identidad
5. Número de celular
6. Institución Educativa en la que labora.
7. Municipio de ubicación de la Institución Educativa.

HOJA DE VIDA

Realizar el cargue y/o actualización de la misma adjuntando los soportes solicitados en el aplicativo.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

- Período a declarar: 01 de enero a 31 de diciembre del año 2021.
- Tipo de Declaración: Periódica
- Hacer una lectura comprensiva del Instructivo de la Función Pública
- Preparar y tener a la mano la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado de ingresos y retenciones año gravable 2021
 - ✓ Identificación de bienes muebles e inmuebles que figuran a nombre del Docente y Directivo docente a 31 de diciembre de 2021 y valor comercial de los mismos.
 - ✓ Número de cuentas corrientes o de ahorros, entidad financiera y saldo a 31 de diciembre de 2021 que figuran a nombre del Docente y Directivo docente.
 - ✓ Nombre de las entidades bancarias, cooperativas, fondos con los que han suscrito créditos (libre inversión, de vehículos etc.) a 31 de diciembre de 2021.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO

Entre el 1° de junio y el 31 de julio del año 2022, es obligación de todo docente y directivo docente del nivel territorial, cargar y/o actualizar la hoja de vida y diligenciar la declaración de bienes y rentas a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

El docente y directivo docente, una vez realizado el cargue y/o actualización del formato único de hoja de vida y el reporte de bienes y rentas deberá enviar copia de éstos debidamente firmados, al correo electrónico: documentacionsigep@antioquia.gov.co, o radicar de forma personal en la Gobernación de Antioquia con el único fin de proceder a ingresarlos a la Historia Laboral. Lo anterior **no** será recibido a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), solo por los medios anteriormente mencionados.

Respetado docente, la creación o actualización de la hoja de vida y el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas en la plataforma del SIGEP II, es obligación y de responsabilidad exclusiva del docente y directivo docente; por su parte la Secretaria de Educación brindará apoyo, acompañamiento y verificará el cumplimiento de este requisito de ley.

La Secretaría de Educación asesora, exclusivamente para el aplicativo SIGEP II, través del correo rolsigepseduca@antioquia.gov.co a docentes y directivos docentes de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, se solicita comedidamente no pedir, ni enviar información a cuentas de correo diferentes. Adicional a lo anterior, no se brinda información a terceros, la información requerida será enviada únicamente al servidor que así lo solicita desde su correo personal.

JUAN CORREA MEJIA
Secretario de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobó	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa		26/14/2022
Revisó	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado	Juan Per.	26/14/2022
Revisó	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra	26/09/2022
Revisó	Mónica Beltrán Montoya Profesional Universitaria	Mónica Beltrán M.	26/04/2022
Proyectó	Daniela Valderrama Tamayo Contratista	Daniela Valderrama Tamayo	26/04/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

